



DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

Vicepresidencia de la República
Ministerio del Interior y de Justicia
Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
22 de julio de 2010



“Si bien reconozco los esfuerzos del Gobierno (..) para mejorar la situación de los defensores de derechos humanos, aún queda mucho por hacer para garantizar un entorno seguro y propicio para los defensores de derechos humanos.”

*Declaración de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos
Margaret Sekaggya.
Septiembre 18 de 2010*

¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales? En este boletín recomendaciones de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos -Naciones Unidas-

Actividades sugeridas

A continuación le ofrecemos información sobre las recomendaciones de los organismos internacionales





DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

Vicepresidencia de la República
Ministerio del Interior y de Justicia
Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
22 de julio de 2010



¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales?

La Relatora Especial para la situación de los Defensores de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Margaret Sekaggya visitó Colombia en septiembre de 2009. En su informe presentó unas recomendaciones al Estado de Colombia. Algunas son:

- Mantener el diálogo con los defensores de derechos humanos y dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos que se han dado en la Mesa Nacional de Garantías.
- Difundir la declaración del Presidente sobre la labor de los defensores de derechos humanos por parte de las autoridades regionales y nacionales.
- La Fiscalía General de la Nación debe adoptar una metodología efectiva para investigar las amenazas y ataques contra los defensores de derechos humanos.
- “La Procuraduría General de la Nación debe tomar medidas disciplinarias contra los servidores públicos que violen la directiva presidencial 07 de 1999 y la directiva ministerial 09 de 2003”

[Consulte el Reporte de la Relatora sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya y la respuesta del Estado de Colombia](#)





DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

Vicepresidencia de la República
Ministerio del Interior y de Justicia
Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
22 de julio de 2010



Actividades sugeridas

- ❑ Conozca a profundidad las recomendaciones presentadas por la Relatora Especial, difúndalas al interior de su entidad y póngalas en práctica.
- ❑ Conozca la respuesta del Estado al Informe y las estrategias en las que se viene trabajando para atender las recomendaciones hechas por la Relatora Especial.
- ❑ Establezca acciones para dar cumplimiento a los compromisos que su entidad ha adquirido en el Proceso Nacional de Garantías.
- ❑ Difunda con los funcionarios de su entidad la Declaración del Presidente de la República en la cual califica la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos como “una acción necesaria y legítima para la democracia” en Colombia.

Correo electrónico: ppdh@presidencia.gov.co

